



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD REAL Y EFECTIVA EN TODAS LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/4300-0048]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural y publicar la proposición no de ley, N.º 8L/4300-0048, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a promoción de la igualdad real y efectiva en todas las políticas públicas y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 16 de marzo de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4300-0048]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación en su caso en el Pleno,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Este año 2012, la celebración del Día Internacional de la Mujer se conmemora en una situación socioeconómica muy difícil y complicada, con grandes incertidumbres, que condicionan sin duda las políticas públicas.

No obstante, es precisamente en estas situaciones críticas donde más necesario resulta atender y garantizar determinadas políticas de gobierno, entre las que se encuentra sin duda la de garantizar la igualdad entre hombres y mujeres y todas las políticas que afectan de una u otra manera a la discriminación de la mujer en la sociedad, especialmente a las que se encuentran en mayor peligro de exclusión o en una especial situación de necesidad.

Por ello, este Parlamento manifiesta que este contexto de crisis económica no debe impedir el más alto compromiso político y administrativo para intensificar y renovar los esfuerzos en el desarrollo de las políticas de igualdad. Sin embargo, la perspectiva dista mucho de ser optimista.

En nuestra región, por ejemplo, se han producido ya una serie de hechos que apuntan en el sentido contrario: la supresión de todos los programas de igualdad que se venían llevando a cabo, sin propuesta de alternativa alguna; el abandono de las mujeres maltratadas, dejando de colaborar con las Organizaciones de mujeres (CAVAS, Consuelo Bergés, Hijas de la Caridad) con una larga trayectoria, experiencia y profesionalidad en la atención a las víctimas de violencia de género; o la eliminación del Consejo de la Mujer, interlocutor de las asociaciones de mujeres, son algunos ejemplos de ello.

Uno de los cambios más importantes que se han producido en nuestra sociedad en las últimas décadas ha sido, precisamente, la evolución de la situación de las mujeres y el avance de la igualdad, con una mayor presencia de la mujer



en la vida económica, social y política, gracias a su esfuerzo individual y colectivo, compartido por la sociedad y acompañado de las políticas desarrolladas por las Administraciones Públicas.

Pero, aún así, los derechos legales no se corresponden a veces con los derechos reales y efectivos, ya que las mujeres siguen teniendo trabas en muchos sentidos (conciliación de la vida personal y laboral, empleos más precarios, salarios más bajos, menor representación a nivel de altos cargos públicos y privados...) y una lucha incesante contra el gravísimo lastre de esa flagrante violación de los derechos humanos que es la violencia hacia las mujeres, situación que se ve agravada por la crisis económica.

Los poderes públicos tenemos la obligación de hacer de la igualdad un principio rector de todas nuestras políticas, impidiendo retrocesos en la consecución de este objetivo, sin renunciar a ninguno de los derechos adquiridos por la mujer en estos años. Con el compromiso de hacer de la igualdad un principio rector y transversal de todas las políticas del Gobierno, mediante una labor que implique poner recursos materiales y humanos y de vigilancia y control.

Por lo Expuesto, se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

1.- Promover la igualdad real y efectiva en todas las políticas públicas y en la sociedad, mediante programas de sensibilización a la población.

2.-Reconocer el esfuerzo de las asociaciones defensoras de los derechos de la Mujer, apoyando y colaborando con ellas, así como con las organizaciones con experiencia y formación, que desarrollen actividades de sensibilización, prevención, protección, atención y erradicación de la violencia de género.

3.-Impulsar la realización de actividades dirigidas a la Comunidad escolar para la prevención de comportamientos sexistas y de violencia de género.

4.-Reafirmar el compromiso, ampliando la red de servicios y el apoyo para garantizar el desarrollo de la Ley Integral contra la violencia de género una vez más, con la eliminación de todas las formas de violencia y discriminación hacia las mujeres que persistan en los distintos ámbitos sociales y laborales.

5.-Mantener el Consejo de la Mujer como importante interlocutor con las asociaciones de mujeres, como organismo vigilante de la efectiva realización de las políticas de igualdad y como promotor de iniciativas y propuestas en su ámbito específico.

En Santander a 14 de marzo de 2012

Fdo.: D. Rafael de La Sierra González. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA."